

Resuelve el ITEI 12 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este lunes 27 de octubre de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 12 recursos de revisión de la siguiente forma: 1 parcialmente fundado, 9 fundados y 2 en los que se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

En el expediente de propuesta de sanción 019/2008 correspondiente al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta se propuso la sanción de amonestación pública y multa por el importe de un día de salario mínimo a la Lic. María Leticia Ortiz Aceves, Titular de la Unidad de Transparencia Información Pública de ese Ayuntamiento, por no haber remitido al Instituto la negativa a una solicitud de información.

Respecto a los recursos 182/2008 y 235/2008 correspondientes a la Secretaría de Salud y al H. Ayuntamiento de Tonalá respectivamente, el Consejo del Instituto tuvo por cumplidas las resoluciones y se ordenó archivar los expedientes como concluidos. De igual manera en el recurso 265/2008 del H. Ayuntamiento de Zapopan, se ordenó el archivo del expediente como concluido, pero en este caso debido al desistimiento presentado por el recurrente.

Por otra parte, Alfredo Delgado Ahumada, Director Jurídico del ITEI, presentó el proyecto de los *Criterios para la catalogación y conservación de documentos públicos, así como la organización de los archivos de los sujetos obligados previstos por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco* para que éste sea analizado por el Consejo, se incorporen sus observaciones, y sea sometido a su aprobación en la sesión subsecuente.

Finalmente, se dio cuenta de la integración del ITEI como institución auspiciante en el Segundo Diplomado Nacional @ Distancia "Prospectiva del Derecho de Acceso a la Información Pública de México", siendo el Consejero José Guillermo García Murillo el enlace con los órganos participantes en el mismo.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 15 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL